

La delincuencia juvenil: una ocupación que afecta a muchas otras¹

Dolly Eraso Mueses

Estudiante del Programa de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

Fuente: pixabay.

Introducción

Para lograr entender a cabalidad el tema que se abordará, se da a conocer que los jóvenes de la sociedad, muchas veces, quieren llamar la atención a través de grupos, parches, modas, pandillas, bandas, etc., que dan paso a problemas que no solo los afectan a ellos, sino también a la sociedad en sí, a las personas que los rodean: familiares, amigos y vecinos; en este caso, la delincuencia juvenil, es uno de los problemas que abunda en muchos lugares sin distinción de estrato social, ciudad o país; en esa medida, el ensayo estará orientado a definir las causas o fuentes que influyen o conllevan a un joven a convertirse en delincuente y, cómo estos comportamientos humanos afectan la ocupación de los individuos que rodean a este ser ocupacional.

Se debe tener en cuenta que en Colombia, según la Ley estatutaria 1622 de 2013, Título 1, Artículo 5, define al joven como “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”.

El incremento de los jóvenes que ingresan a una banda, pandilla o más llamado “parche”, cada día aumenta y como consecuencia, los famosos parches tienen un incremento; la televisión y parte de los medios de comunicación, influyen en los jóvenes, ya que se tiende a imitar las culturas de otros países avanzados. Adicionalmente, se suman problemas personales, familiares, sociales, económicos y, sobre todo, la falta de oportunidad a la educación; en estos grupos, los jóvenes están

dispuestos a tentar contra su persona, consumiendo droga, alcohol, cometer delitos mayores y menores, causando daño moral a sus padres (Sindyess, 2014). De esta manera, se puede ver afectada la ocupación de los padres en el momento de descuidar sus labores para atender las dificultades o situaciones delincuenciales en las que sus hijos se han involucrado.

Por lo general, en los jóvenes que integran estos grupos, existe un precario nivel educacional, escasas oportunidades de explorar actividades que permitan un goce y distracción en su tiempo libre y, las posibilidades de empleo se restringen a determinados individuos con escasa estabilidad y bajos salarios (Poblete, 2014). Durante el ensayo, se tendrá en cuenta los factores que influyen aún más para desarrollar dicha ocupación, que por su parte, puede ser negativa ante los demás, pero para las personas que la realizan es algo normal, es sub-existir, es un significado para su vida, donde la sociedad juega un papel importante, pues la crianza y el entorno en el que se desenvuelve el individuo contribuye a desarrollar dicha actividad; convirtiéndose en una barrera que le imposibilita a la persona, participar en todas las áreas de su vida y perjudicando la participación ocupacional de otros individuos.

Metodología

Para realizar este ensayo se utilizó el método analítico deductivo con respecto a diferentes artículos donde se daban a conocer diferentes puntos de vista sobre la delincuencia juvenil, basándose

¹ Documento realizado para el curso de Epistemología Específica, orientado por la Docente Eunice Yarce Pinzón. Programa de Terapia Ocupacional. Agosto a diciembre de 2016.

específicamente desde la práctica de Terapia Ocupacional en la manera como esta ocupación afecta a otras ocupaciones, teniendo en cuenta todos aquellos factores que influyen en esta comunidad de jóvenes y qué circunstancias llevan a que estas personas desarrollen dicha actividad y afecten su contexto.

Desarrollo

En la actualidad es común escuchar sobre la delincuencia juvenil que bombardea a la sociedad, un problema de orden multicausal que genera violencia y que afecta a varias personas. Para ello, se aborda desde una perspectiva explicativa, el concepto de delincuencia, una definición centrada en delitos y faltas contra la ley. La delincuencia es un término poco preciso. Su significado es vago, no solo desde el punto de vista legal, sino también desde el psicológico y sociológico (McCord, 1993; Clarizio y McCoy, 1981). Incluso entre los psicólogos se le ha dado a este término una gran variedad de significados, para algunos, la delincuencia es una deficiencia moral, para otros, una subactividad del sistema nervioso central, según clasificaciones en una prueba de personalidad (Clarizio y McCoy, 1981; Angenent, 1996). “La delincuencia es un fenómeno social, dado que afecta directa o indirectamente a toda la sociedad, está asociada a la dialéctica entre determinantes socioculturales y económicos, familiares e individuales” (Araya y Garat, 1998). De este modo, se puede decir que la delincuencia es un fenómeno de nuestra sociedad que estaría afectando a una parte importante de la población, tanto desde la percepción que se tiene de la misma como desde quienes se ven afectados directa o indirectamente, dada por la pobreza, la salud, la educación y el empleo, temas que en la sociedad muchas veces presentan demasiadas circunstancias, que obligan al individuo a tomar decisiones erróneas.

También es importante distinguir la edad en la que se inicia la actividad delinencial, en este caso en jóvenes, una de las etapas que presentan cambios rápidos tanto físicos, sexuales e intelectuales y cambios ambientales, donde la sociedad impone exigencias a su desarrollo, dando paso a que muchos de los jóvenes, ante estas exigencias que impone la sociedad, no logran tomar buenas decisiones, lo cual genera, en ellos, varios interrogantes con respecto a su proyecto de vida para ser aceptados ante la sociedad; según el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes consagrado en el Código de Infancia y Adolescencia de Colombia, se decidió que los menores de 14 años no pueden ser judicializados; entre 14 y 16 años pueden ser responsables penalmente, pero no se les puede imponer medidas de encarcelamiento y, la aplicación del principio de oportunidad será la regla; los adolescentes entre 16 y 18 años deben ser penalizados como adultos, pero con la posibilidad de sustituir gran parte de la pena privativa de la libertad por medidas resocializadoras. Entendiendo que, el menor infractor lo podrá ser hasta los 14 años de edad, a partir de este límite, deberá ser considerado como delincuente juvenil con los grados de responsabilidad ya apuntados. Alrededor del 50% de la delincuencia juvenil es ocasional y se cometen delitos graves. El otro 50% es delincuencia de transición que se inicia sobre los 12 años, con delitos de apoderamiento, se mantiene en la adolescencia y suele reincidir a los 20 años, según datos recogidos por Enrique Orts (Coord.). Desde este punto de vista, la delincuencia en jóvenes cada vez es de mayor preocupación en nuestra sociedad, por ello, fue necesario crear una ley donde personas que aún están en una etapa de desarrollo, se priven de su libertad con tan poca edad.

El ser humano desarrolla tantas conductas positivas o negativas que hacen que su actividad sea o no aceptada ante una sociedad. En este caso, la conducta es de forma negativa y, se refiere al comportamiento que presenta el joven, influyendo ante los demás de manera negativa, teniendo en cuenta que el ser humano es un ser social por naturaleza. Por esta razón, se puede decir que la formación tanto en valores como en normas para una buena conducta en la juventud, se ve reflejada en la adecuada educación que una persona recibe, donde tiene influencia en el medio social con un efecto positivo, pero si no ha sido así, dará lugar a que existan tensiones y problemas en el contexto en el que se encuentre la persona, a esto se le denomina comportamiento antisocial al conjunto de acciones y reacciones de una persona que repercuten negativamente en la sociedad, siendo en sí una conducta negativa.

Los comportamientos delictivos dan paso a una actividad ilícita fuera de una norma o ley establecida según nuestra sociedad, (Espuny, 2003). Según diferentes estudios que se ha realizado desde el sentido que constituye la *Ecología del desarrollo humano* de Bronfenbrenner (1987), se comprende la conducta humana como una relación funcional entre la persona y su contexto; según el autor, este espacio ecológico está constituido por cuatro dimensiones fundamentales: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema, donde se identifica el microsistema en relación con el ámbito individual-familiar, siendo el nivel con mayor proximidad para el sujeto. El segundo nivel, denominado exosistema, se compone por la comunidad más próxima al sistema familiar, incluyendo instancias como la escuela, la iglesia, las instituciones recreativas y los organismos de control social. Finalmente, al macrosistema lo conceptualiza entorno a los sistemas de creencias y estilos de vida de una sociedad en particular, que afectan al individuo, aunque no se encuentre presente.

Los resultados arrojan que el microsistema es el único contexto ecológico que presenta un efecto directo en la conducta infractora, reafirmandose asimismo la relación de mutua influencia entre los diversos contextos, los que repercuten a través de esta relación de modo indirecto en dicha conducta infractora (Frías, López y Díaz, 2003). Con respecto a lo anterior, se deduce que el microsistema es una de las principales dimensiones que influye en el individuo, debido a que desde la parte familiar se da a conocer a sus hijos los principios correctos que se deben seguir para poder ser aceptados ante una sociedad libre de problemas, formando a estas personas en valores para lograr un significado positivo en la existencia del individuo con respecto al comportamiento correcto que deben llevar para estar dentro de lo normal, ya que muchas veces en un entorno familiar donde se realiza dichos delitos o presentan demasiadas dificultades, lo más probable es que el hijo refleje estas circunstancias de manera negativa para el desarrollo en su proyecto de vida, ya que al crecer puede aprender algunos comportamientos de sus padres y muy posiblemente, los realice en un futuro, lo que en un origen se tomó como rutinario, luego se convierta en un ámbito para ellos.

Tal como lo menciona Bronfenbrenner (1987), la familia puede funcionar como un contexto efectivo de desarrollo del niño; sin embargo, los conflictos familiares, la pérdida de los padres y la falta de habilidades de crianza son los factores que pudieran intervenir en el desarrollo de la delincuencia o de la conducta antisocial en los menores (Juby y Farrington, 2001; Wells y Rankin, 1991).

En la parte del exosistema se encuentra el sujeto, pero puede ser que no pertenezca a este contexto, debido a que muchos de ellos no se sienten gratos con lo que hacen, pero diferentes situaciones como la parte económica, la falta de estudio, la violencia intrafamiliar, la falta de afecto, los fracasos estudiantiles, el desempleo, etc., hacen que el joven cometa errores como el consumo de alcohol y drogas y, empiece a delinquir desempeñando una actividad poco significativa para los demás, pero para el individuo puede tener un significado muy valioso, ya sea para ayudar a su familia o para satisfacer sus necesidades. La escuela también está incluida en el exosistema, debido a la problemática que puede estar presentando dicha comunidad que rodea al individuo, en este caso, al joven delincuente, quien puede adquirir los conocimientos sobre delincuencia en su familia o en la comunidad; en estos casos, las amistades se incitan unos a otros para emprender aquel camino; en este tema, es importante aprender a tomar nuestras propias decisiones, porque la fuerza de voluntad o el saber decir no, depende de la enseñanza recibida por los padres, pero también de las situaciones que se estén viviendo en el momento.

Y en el macrosistema se define la normativa que evita que muchos de los jóvenes incurran en estos delitos, primero hay que informarles e instituir sobre las conductas prohibidas por la ley, en este caso, la Ley Estatutaria 1622 de 2013, Título 1 - Artículo 5, junto con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes consagrado en el Código de Infancia y Adolescencia (Libro II, Título I), expedido mediante la Ley 1098 de 2006 del 8 de noviembre del 2006: Artículo 139, 140, 141; los cuales logran que el acto delictivo en jóvenes no se repita en un futuro, si se llega a fallar en esta normativa, esto se consigue a través de acuerdos o centros correccionales que los privan de su libertad, donde se les brindan ayudas psicológicas, formas para educarse o la misma situación que están pasando estos jóvenes, hacen tomar más conciencia del comportamiento inadecuado que han realizado con dicha actividad y que su ocupación negativa, lo único que puede traer es más problemas tanto para su familia como para él mismo.

Dependiendo de lo anterior, se determina cómo una ocupación se ve afectada por otra y se deriva los factores que pueden influir en este caso:

Factores escolares: fracaso escolar, baja vinculación, ausencia escolar, cambios frecuentes de colegios, etc. Esto se debe a los padres que, muchas veces, no les exigen a sus hijos una educación o ellos mismo les prohíben asistir a un colegio, obligándolos o enseñándoles a delinquir.

Factores sociales y comunitarios: amigos delincuentes, pertenencia a una banda, pobreza, acceso a armas de fuego, desigualdades sociales, racismo, desintegración familiar, consumo de drogas y alcohol, relaciones interpersonales de los jóvenes con su familia, amigos y compañeros, las cuales también pueden influir mucho en el comportamiento agresivo, violento y delictivo, además, programas de ciertos medios de comunicación o videojuegos que favorecen el crecimiento de la delincuencia.

Factores familiares: el cometimiento del delito por parte de los adolescentes pone de manifiesto los conflictos familiares presentes en el interior del hogar, los cuales se convierten en factores precipitantes. Entre ellos se puede citar: la falta de reconocimiento de los adolescentes, la ausencia de espacios para compartir en familia, la violencia intrafamiliar, padres

delincuentes, el abuso sexual, la violencia psicológica y física, los conflictos legales, la disfunción familiar y la pérdida de valores, como la autoestima. Por otro lado, se hace evidente la tensión que vive la familia con la conducta delictiva del adolescente, que lo señala y a su vez lo impulsa a salir de su hogar, lo cual lo deja en un estado de desamparo y expuesto a situaciones de la calle.

¿Qué tanto afecta la ocupación de los padres a la ocupación de sus hijos?

La delincuencia juvenil según algunos autores, es una de las consecuencias negativas predecibles de condiciones familiares inadecuadas como ocurre en el caso de la violencia familiar. Algunos estudios indican que, los niños que son testigos de la violencia o que reciben el maltrato directamente, pueden desarrollar una conducta antisocial o delictiva (McCord, 2001; Morrison y Cherlin, 1995; Widom y Ames, 1994).

En muchas ocasiones, se evidencian casos en donde los padres siempre se han dedicado a la actividad de delinquir y son ellos, quienes enseñan a sus hijos a que se desenvuelvan en la delincuencia, sin saber el daño que les pueden causar en un futuro; el ejemplo de los padres muchas veces no es el mejor, no brindan una vida armónica libre de drogas, robos, bandas, matanzas y problemas, a sus hijos, al contrario, los obligan a robar y les prohíben que asistan a un colegio; de manera que, la ocupación negativa que desarrollan los padres puede influir en la adquisición de la ocupación de su hijo de forma negativa o poco significativa para su proyecto de vida.

La ocupación de un padre puede perjudicar la relación amena con sus hijos, justificando la delincuencia juvenil que hace parte de la realidad de la sociedad; analizando desde el punto de la ocupación positiva, padres que tienen un estrato socioeconómico alto y un puesto de trabajo muy bien remunerado, pero que descuidan a sus hijos por los horarios que suelen llevar en sus trabajos, dejando el cuidado de sus hijos a una niñera o a personas que tal vez no les importa si los comportamientos del joven a su cargo son los correctos, por esta razón, muchos de los jóvenes se ven afectados emocional y afectivamente al sentirse solos, y es ahí, cuando pueden irse por senderos inapropiados como la delincuencia, drogas o fracasos, que se presentan durante su desarrollo de adquirir experiencias vivenciales; también se tiene en cuenta la ocupación negativa de los padres que realizan actividades no significativas para la sociedad pero sí para el mismo, que afectan a sus hijos sin una buena enseñanza basada en valores, que les ayuden a crecer positivamente en sus conocimientos, puesto que los jóvenes pueden tomar ese ejemplo no significativo e intentar desenvolverse en ese mundo, donde se toman aspectos negativos, problemas o dificultades que hacen de una ocupación sana, algo poco prospero para la persona; cabe decir que, quienes educan desde pequeños a su hijos para que roben, le quitan la posibilidad de llevar una vida normal, libres de peligros y problemas.

La ocupación en el inadecuado uso del tiempo libre afecta a la ocupación de sus padres. Muchas veces los jóvenes en su tiempo libre se dedican a realizar actividades que pueden traer consecuencias negativas, entre ellas, los problemas con sus padres, debido a que los jóvenes de hoy en día, pasan más tiempo con sus amigos o frente a un celular o computador, medios que influyen en el camino hacia la delincuencia, afectando la

ocupación de sus padres, ya que al ver que un hijo se involucra en algún problema, inmediatamente los padres abandonan las actividades del momento para hacerse cargo del problema; y en otros casos, padres que no le dan importancia a los problemas de sus hijos y simplemente, omiten el tema o tratan de buscar soluciones, pero no inculcan los valores o normas que debe seguir el joven para que no vuelva a cometer dichos delitos.

El incongruente uso del tiempo libre por parte de los jóvenes, quienes no encuentran actividades atractivas, formativas y/o productivas que pudieran desarrollar en sus contextos cotidianos, acelera el incurrir de actividades delictivas (Suárez, 2015).

De lo anterior se concluye que, los jóvenes que incurrieron en actividades delictivas, lo hacen por el inadecuado uso del tiempo libre, porque en muchas ocasiones, los jóvenes suelen realizar actividades no significativas que afectan a otras personas, en este caso a sus familiares; la utilización y el buen manejo de un tiempo libre en la persona, puede ayudar a un crecimiento significativo para el individuo, ya que los jóvenes suelen tener pensamientos de frustración, estrés o las mismas situaciones familiares, conllevan a que estos jóvenes cometan delitos que pueden estar perjudicando a nivel grupal como individual; a nivel grupal en el momento en el que la familia puede verse en apuros o situaciones incómodas con la ley, donde al reprender a su hijo puede ocasionar más problemas y, muchas veces, los padres suelen abandonar sus rutinas para dedicar más tiempo a sus hijos, con el fin de evitar que no incurran nuevamente en actos de delincuencia, o muchos de ellos pasan por desapercibido el tema y no les dedican tiempo o a veces no les brindan las suficientes bases para evitar este tipo de inconvenientes.

Participación social: una ayuda para mejorar ocupaciones no significativas para la sociedad. El hecho de participar en actividades delictuales implica pautas relacionales que se potencian con el modelo económico dominante. Debido a esta razón se ve jóvenes que se caracterizan por la búsqueda del éxito, inmediatismo, competencia e individualismo. Las intervenciones deben contemplar el abordaje de estas formas de interacción, tras la comprensión de los procesos sociales. Una estrategia que facilita lo anterior, es la generación de espacios grupales con los jóvenes, que fomenten la creación de proyectos colectivos, con replicabilidad en contextos comunitarios en donde habitan. Dichos proyectos deben potenciar el trabajo en equipo antes que la competitividad y el individualismo. Dicha propuesta favorecería el desarrollo de distintos componentes del desempeño ocupacional (Poblete, 2014). “La promoción de un cambio social y económico para incrementar la conciencia individual, comunitaria y política, los recursos y la igualdad de oportunidades para el desarrollo de ocupaciones que permitan a las personas alcanzar su potencial y experimentar bienestar” (Wilcock y Townsend, 2004, p. 80).

La opinión del aporte anterior es positiva, ya que la participación social nos puede llevar a un objetivo común, donde se puede involucrar responsabilidades y compromisos a nivel grupal para disminuir la delincuencia, porque no solo se trata de trabajar con los familiares sino con todas las personas; o si la sociedad en la que se encuentra el joven realizando la actividad delictual, permite vivenciar el éxito o fracaso como experiencias válidas

ante los demás, dando a que esta persona tome conciencia y se dé cuenta que la delincuencia es una forma de fracaso, que únicamente quedará en una experiencia más para la vida, que le permita comprender que las conductas realizadas lo único que le trajeron fueron problemas con su sociedad en todos los aspectos, tratando que todos busquemos una solución donde evitemos disminuir los casos de delincuencia juvenil que privan a estas personas de su libertad, a través de proyectos que se trabajen con las diferentes comunidades, para promocionar un mejor estilo de vida con respeto a la parte ocupacional en el ámbito laboral que el individuo realiza a diario.

Basándose en un sentido colectivo de los diferentes contextos comunitarios en donde habitan los jóvenes dedicados a la delincuencia, se intervienen de forma individual y grupal aspectos psicosociales dinámicos asociados a la delincuencia, como la asociación a pares infractores, identidad delictual, resolución de conflictos, comunicación efectiva, control de impulsos, entre otros. Estas instancias permiten generar la autonomía grupal e individual, siendo el Terapeuta Ocupacional un facilitador de procesos (Poblete, 2014).

Con lo anterior, se da a conocer la forma de intervención en los jóvenes delincuentes, lo cual es pertinente, porque se incluye a la comunidad como uno de los factores importantes para disminuir esta problemática que afecta a nivel grupal e individual, tomando la ocupación como fuente de sentido, significado y propósito en todo ser humano, permitiéndole al joven incorporar la ocupación como un medio terapéutico o como un fin en sí mismo y, por supuesto, que el joven incorpore un proyecto de vida que sea adaptativo y reconocido socialmente. Debido a que en la sociedad muchas veces se genera exclusión, que no permite explorar diferentes actividades ni acceder a ocupaciones significativas, se vulnera los derechos de los jóvenes en la manera de participar en todas las áreas de su vida y de la sociedad. Limitando el desenvolvimiento de los seres humanos como ser social influyente en sus propios cambios y en las decisiones que les afectan, manifestándose situaciones de injusticia social y, por esta razón, tratan de buscar los caminos más fáciles para ellos, y es ahí, en donde los terapeutas ocupacionales deben intervenir.

Educación y trabajo: riesgos para desarrollar ocupaciones negativas. Algunas investigaciones apuntan a que la educación promovería el desarrollo moral y la maduración del individuo, generándose ideas respecto al “bien y el mal”, que se asocian posteriormente a un cambio actitudinal o conductual (Mackenzie, 2006).

La parte académica permite acceder a nuevos trabajos, a través de la obtención de destrezas necesarias para realizar una labor y de conocimientos necesarios para poder desenvolverse en este ámbito. Por esta razón, los delincuentes juveniles son personas que muchas veces no han culminado sus estudios, muchos de ellos no tienen conocimiento sobre una escuela, un colegio, una universidad, etc., porque sus padres simplemente los obligan a trabajar o a desenvolverse en la actividad delictual, o simplemente no les exigen que hagan parte de una educación, permitiendo que se desarrollen conductas que van en contra de los principios establecidos por la sociedad, aunque en la actualidad, nuestro país le da la oportunidad a todos de hacer parte de una educación gratuita, siendo una obligación para

los padres, buscarles una institución para educarlos, tanto en adquirir nuevos conocimientos, desarrollar habilidades, aprender valores y principios, que hacen a la persona más consciente de lo que está bien y mal, previniendo que tomen malas decisiones para su vida.

El trabajo constituye un pilar fundamental en el desarrollo de las personas, ya que permite ocupar el tiempo en actividades productivas y generar relaciones con pares dedicados a actividades similares, con quienes es posible llegar a formar vínculos sociales de gran importancia. Constituye además, un instrumento socialmente legítimo, para generar ingresos económicos (Garrido, Strangeland y Redondo, 2006; Petersilia, 2005).

En jóvenes, no existe evidencia robusta que apoye una intervención basada sólo en el área laboral en usuarios menores de 26 años, pues a esa edad tendrían mayor efecto intervenciones orientadas a fortalecer los lazos establecidos con la familia, la pareja y las instituciones educacionales. Si pudiese tener algún efecto en la medida en que contribuyese a un cambio de rutina en los jóvenes y una asociación con pares prosociales (Kazemian y Maruna, 2009).

Después de haber adquirido un ciclo estudiantil correcto, la persona podrá desenvolverse en la parte laboral, siempre y cuando tenga unos conocimientos previos y destrezas necesarias para poder realizar la actividad que se encuentre en los diferentes sitios de trabajo, siendo una ocupación significativa para la persona, al lograr que el individuo satisfaga necesidades y prioridades que durante su diario vivir se presentan; hay personas que tal vez no culminan sus estudios, pero pueden ocuparse en otras cosas de manera positiva. Las personas que se encuentran en un estrato socioeconómico regular tienden a irse por la parte delincencial, siendo la solución más fácil, pero la más perjudicial, tanto para el individuo que la realiza como para las personas que se encuentran en su entorno.

Una vez construidos los significados, las personas se desenvuelven desde su mapa significativo propio (Molinas, 2007); a partir de ello, se puede decir que los jóvenes delincuentes, al realizar la actividad delincencial, se sienten eficaces con lo que han realizado, ya que se les ha permitido poner en práctica sus habilidades y desarrollar con éxito las acciones que llevan a cumplir sus propios objetivos. En este caso, la autoeficacia ejerce gran influencia en la elección de las acciones a realizar, siendo una oportunidad para seguir ejecutando dicha actividad, formando una identidad personal y social vinculada a la delincuencia. Debido a que estos individuos tienen varias necesidades que atender y situaciones problemáticas que tratar, siendo para ellos desde su punto de vista lo que realizan o en lo que se ocupan algo correcto; lo principal para estas personas es cumplir con sus necesidades y motivaciones, o simplemente lo hacen porque los valores que les inculcaron desde su familia no son los más correctos, deduciendo que este trabajo que ellos realizan es un trabajo negativo que se ha generado por muchos factores, entre ellos, el desempleo de la familia. Todo lo que traiga problemas o situaciones de conflictos, da como resultado una ocupación no significativa para los demás, pero una ocupación significativa para ellos, desde su propia manera de pensar, alcanzar, lograr y satisfacer necesidad como todo ser humano.

Somos espectadores de vidas que sobreviven a las inclemencias del sistema socioeconómico dominante en nuestro país, las injusticias y las pocas posibilidades de empleo, educación y salud con respecto a la escasa posibilidad de explorar-participar en actividades de autocuidado, productivas, de ocio y distracción, y de participación social que impiden al ser humano llevar un buen desempeño ocupacional; en este caso, podemos hablar de la delincuencia juvenil, una de las situaciones que en cualquier lugar puede existir, para muchos es un tema que pasa desapercibido o simplemente las personas tratan de evitar ser víctima de estos jóvenes delincuentes, pero nunca nos centramos en lo que nosotros como sociedad podemos hacer para ayudar a terminar con esta situación, que muchas veces causa la muerte de varias personas; esta situación es una dificultad en donde todos estamos incluidos, puesto que la ocupación que realizan los jóvenes pueden perjudicar las ocupaciones en el momento de la inseguridad, el miedo, muertes o lesiones que nos pueden impedir desempeñarnos de la mejor manera en cada ocupación que el ser humano realice. Se debe tener en cuenta que por el hecho de que un joven cometa un acto delictivo, no se debe deducir que sea el inicio de una futura carrera delictiva. Puede tratarse de un hecho aislado que puede no volver a repetirse, siempre y cuando, la familia inculque las normas de disciplina, condición y no se impida a sus hijos hacer parte de una educación digna para ellos; en esa medida, los colegios y las universidades deben mejorar los comportamientos que no se ven normales ante los demás, como la localización de actitudes violentas y que estén fuera de las normas, las amistades ya que el contacto con malas influencias aumenta el riesgo; todos estos aspectos son vitales para evitar o disminuir las diferentes actividades delincuenciales. También es importante mencionar la tecnología, una gran herramienta en la vida diaria, siempre y cuando se haga un uso positivo, también puede ser una traba para la futura formación del menor, debido a sus contenidos que influyen en la toma de decisiones para los jóvenes.

De igual manera, es importante la participación social, porque si la persona se siente excluida o sin apoyo de su mismo contexto, resulta complejo para el sujeto alcanzar la participación social plena, si se ha sentido siempre fuera del sistema social en el cual se encuentra inmerso, y en lo que respecta a la vida ocupacional no ha sido significativa por las dificultades para acceder a las oportunidades de protección y desarrollo. Es fundamental que los sujetos logren un sentido de pertenencia, entendiéndolo que las razones de la exclusión social de sí mismo es parte del proceso de sentirse incluido, al tratar de cambiar conductas que afectan a los demás, por lo tanto, es de vital importancia el acceso a las oportunidades de participación ocupacional, ya que permite el desarrollo integral de los jóvenes con la consecuente adquisición de herramientas necesarias para la toma de decisiones que favorecen cambios a nivel personal y colectivo, promoviendo de esta forma, el proceso de autonomía continua en esto jóvenes.

También es correcto mencionar que una de las partes más importante para resaltar en el ensayo, los valores son los principales en todo este asunto, ellos nos pueden ayudar a desenvolver mejores actividades y ocupaciones significativas para nuestras vidas. En la actualidad, a mucha gente se le ha

olvidado los valores o virtudes, en la manera de no considerar a la vida como un gran valor, cuando no se enseñan virtudes como la honradez, la laboriosidad, el estudio, la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, etc., muchos jóvenes se encuentran ante la tentación y, ya sea por rebeldía, por necesidad, por curiosidad, por afán de conocer nuevas cosas, comienzan a verse inmersos en un ambiente que los jalará cada vez más, que los absorberá necesariamente, perjudicándolos tanto individualmente, en el modo de no adquirir unas bases necesarias como son los valores y, grupal, en la manera de ocasionar dificultades en la ocupación de otra persona, afectada por dichas conductas y consiguiendo que su participación social no sea la mejor, que el trabajo que llevan puede ser significativo para ellos, pero se debe buscar otro tipo de caminos para resolver sus necesidades y alcanzar los objetivos con un buen desempeño ocupacional, donde los terapeutas ocupacionales logren a través de la promoción, mejorar el estilo de vida mediante actividades psicoeducativas que se dirigen a jóvenes en riesgo de delincuencia o personas que ya hacen parte de la delincuencia juvenil, logrando en estos jóvenes tomar conciencia acerca del tema y, buscando mejores oportunidades de proyectos de vida, tanto en la parte laboral como en la educación, para no afectar a la sociedad negativamente ni alterar las ocupaciones de otras personas.

La habituación de la actividad delictiva puede estar influenciada por la misma sociedad. El factor primario es el círculo más cercano al individuo, donde se desarrollan vínculos afectivos y directos como la familia donde empieza todo el proceso de normas y valores que hacen a la persona. El factor secundario es el círculo más extenso con relaciones menos afectivas e impersonales como los amigos, las relaciones de pareja, vecinos, en sí, la comunidad que rodea al individuo, que en parte influyen para que el joven tome decisiones erróneas. Que hacen que las ocupaciones que realizan todos los seres humanos afecten a otras ocupaciones, dependiendo de que estas estén dentro de la normalidad en la que la sociedad determina.

Referencias

- Angenent, (1996). *Factores de fondo de la delincuencia juvenil*. Nueva York: Peter Lang Publishing.
- Araya, J. y Garat, O. (1998). *Perfil psicosocial del sujeto de atención del sistema de rehabilitación conductual diurno del SENAME V Región*. (Tesis de Pregrado). Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *Ecología del desarrollo humano*. Buenos Aires: Paidós.
- Clarizio y McCoy. (1981). Don drug offenders. *Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science*, 62, 80-86.
- Enrique Orts (Coord.) Catedrático de Derecho Penal en las Universidades de Santiago de Compostela, La Coruña y Valencia.
- Espuny, F. (2003). *Violeta sí, violencia no*. Sigüenza: Ed. Rayuela.
- Frías, M., López, A. y Díaz, S. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: Un modelo ecológico. *Estudios de Psicología*, 8(1), 15-44.
- Garrido, V., Strangeland, P. y Redondo, S. (2006). *Principios de criminología*. Tirant Lo Blanch.
- Gómez, A. y Arteman, I. (2008). Generalidades de la Terapia Ocupacional. En: *Terapia ocupacional*. La Habana: Editorial Ciencias Médicas.
- Juby, H., y Farrington, D. (2001). Desentrañar el vínculo entre la interrupción Familias y delincuencia. *British Journal of Criminology*, 41, 22-40.
- Kazemian, L. y Maruna, S. (2009). Desistance from Crime. En: M. Khron, A. Lizotte y G. Penly, (eds.). *Handbook on Crime and Deviance*.
- Mackenzie, D. (2006). *What Works in Corrections: Reducing the Criminal Activities of Offenders and Delinquents*. Cambridge University Press.
- McCord, J. (1993). *Trastornos de la Conducta en el Niño*. Editorial El Manual Moderno.
- _____. (2001). Forging criminals in the family. In: W. Kluber (Org.), *Handbook of youth and justice* (pp. 223-235). Nueva York: Academic/Plenum.
- Molinas, J. (2016). Ocupacion y significado: aportes a terapia ocupacional desde un modelo constructivista. España, 2016. Disponible de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjropngl9LTAhVEVSYKHQSTCnYQFggiMAA&url=https%3A%2F%2Fanimasalud.files.wordpress.com%2F2010%2F01%2Focupacion-y-significado-aportes-a-terapia-ocupacional-desde-un-modelo-constructivista.pdf&usq=AFQjCNGSwiAKckDFTyW10-b3hoKHwQ4L0g>
- Morrison, D. y Cherlin, A. (1995). El proceso de divorcio y los Bienestar: un análisis prospectivo. *Diario de Matrimonio y Familia*, 57, 800-812.
- Petersilia, J. (2005). Hard Time: Ex-Offenders returning Home after Prison. *Corrections Today*, 64(2). Recuperado de http://www.aca.org/fileupload/177/prasannak/Petersilia_web.pdf
- Poblete, M. (2014). Identificación delictual juvenil: una propuesta de intervención ocupacional. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 14(1), 45-52
- Sindyc. (2014). No a la delincuencia. Planteamiento del problema. Recuperado de <https://www.google.com.co/amp/s/noaladelincuencia.wordpress.com/2014/05/23/planteamiento-del-problema/amp/>
- Suárez, H. y Jama, V. (2015). Centro Ecuatoriano-Latinoamericano de Investigación y Capacitación Académica, Manta, Ecuador.
- Townsend, E. y Wilcock, A. (2004). Occupational justice and client centred practice: a dialogue in progress. *Can J Occup Ther.* 71(2), 75-87.
- Wells, L. & Rankin, J. (1991). Families and delinquency: a meta-analysis of the impact of broken homes. *Social Problems*, 38, 71-93.
- Widom, C. y Ames, A. (1994). Consecuencias criminales de la sexualidad infantil Persecución. *Child Abuse & Negligence*, 18, 303-318.